MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 988/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN" – ID 328213, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONCRETECH CHICO" CON RUC N° 6359778-0, PROPIETARIO SEÑOR SELDO ARI ROLL.----------

Minga Porã, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN" – ID 328213,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) "CONCRETECH CHICO" con RUC N° 6359778-0, Propietario Señor Seldo Ari Roll.**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa "CONCRETECH CHICO" con RUC N° 6359778-0, Propietario Señor Seldo Ari Roll**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha Carta de Invitación, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO" O.F. 11 (ROYALTIES) para el presente Ejercicio Fiscal,** a los cuales se podrá imputar la presente contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:** ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1° **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN" – ID 328213,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN" – ID 328213,** a la **Empresa "CONCRETECH CHICO" con RUC N° 6359778-0, Propietario Señor Seldo Ari Roll,** por el monto **TOTAL de Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (N° 21909) y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA,** en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Juan Gabriel Genes Díaz
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal